



Junta Intermunicipal de Medio Ambiente
para la Gestión Integral de la Cuenca Baja
del Río Ayuquila

Gonzalez Ortega no. 38 Colonia Centro, Autlan de Navarro, Jalisco. C.P. 48900
Tels: (01 317) 381 18 63 y 381 08 44

Autlán de Navarro, Jalisco, a 22 de junio del 2020.

Expediente: 035/2020.

Oficio No. UT-JIRA 035/2020

Afirmativo.

C. Solicitante.

Por medio del presente, y en atención a la solicitud de información presentada el día 02 de junio del presente año, vía INFOMEX al Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, con número de folio 03436120, a la cual se le asignó dentro de la JIRA el número de expediente 035/2020, en la cual solicita la siguiente información:

"...Quiero saber la AGENDA de todos los sujetos obligados que están a cargo de las unidades transparencia de ENERO 2019." (Sic.)

En este contexto y con base en los artículos 45 fracción II, y demás relativos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los artículos 32.1 fracción III, 83, 84, 85, 86 numeral 1 fracción I, 87 puntos 2 y 3, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como capítulo VIII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información de la JIRA. Se anexa a la presente respuesta archivo en PDF con la agenda del mes de enero de 2019 de la titular de la unidad de transparencia de este sujeto obligado.

Esta Unidad hace señalar que la información se entrega en el estado que se encuentra, no existe obligación de procesar, calcular o presentar la información distinta a como se encuentre, esto de conformidad con el artículo 87 punto 2 y 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus Municipios. Por lo anteriormente fundado y motivado, esta Unidad de Transparencia emite la presente respuesta en la ciudad de Autlán de Navarro, Jalisco, el día 22 de junio del año 2020.

Sin otro particular de momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Adriana Marsella Cevallos Zacarías.

Titular de la Unidad de Transparencia

C.c. Archivo de la JIRA



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS.

Solicitud de Acceso a la Información.

Folio: 03436120.

Oficio: UT-JIRA 036/2020

No. De expediente: 036/2020.

Solicitante: Sin dato.

Sujeto Obligado: Junta Intermunicipal de Medio Ambiente Para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila.
C. Solicitante.

Y ciudadanía en general.


P R E S E N T E.

En la solicitud de acceso a la información que se cita al rubro superior derecho del presente, se dio respuesta que a la letra dice: "Autlán de Navarro, Jalisco, a 22 de junio del 2020.- Expediente: 035/2020.- Oficio No. UT-JIRA 035/2020.- Afirmativo.- C. Solicitante.- Por medio del presente, y en atención a la solicitud de información presentada el día 02 de junio del presente año, vía INFOMEX al Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, con número de folio 03436120, a la cual se le asignó dentro de la JIRA el número de expediente 035/2020, en la cual solicita la siguiente información:- "...Quiero saber la AGENDA de todos los sujetos obligados que están a cargo de las unidades transparencia de ENERO 2019." (Sic.)- En este contexto y con base en los artículos 45 fracción II, y demás relativos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los artículos 32.1 fracción III, 83, 84, 85, 86 numeral 1 fracción I, 87 puntos 2 y 3, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como capítulo VIII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información de la JIRA. Se anexa a la presente respuesta archivo en PDF con la agenda del mes de enero de 2019 de la titular de la unidad de transparencia de este sujeto obligado.- Esta Unidad hace señalar que la información se entrega en el estado que se encuentra, no existe obligación de procesar, calcular o presentar la información distinta a como se encuentre, esto de conformidad con el artículo 87 punto 2 y 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus Municipios.- Por lo anteriormente fundado y motivado, esta Unidad de Transparencia emite la presente respuesta en la ciudad de Autlán de Navarro, Jalisco, el día 22 de junio del año 2020.- Sin otro particular de momento, reciba un cordial saludo.- Atentamente.- Adriana Marsella Cevallos Zacarías.- Titular de la Unidad de Transparencia.- C.c. Archivo de la JIRA." Sic.

SE HACE CONSTAR.

Que el día 19 de junio siendo las 11:29 horas, en la ciudad de Autlán de Navarro, Jalisco, la Unidad de Transparencia recibió correo electrónico del Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara con un documento adjunto de una solicitud de acceso a la información, haciendo referencia a otro correo, el cual no fue recibido por la JIRA, por lo que la titular de la unidad de transparencia por medio de correo electrónico solicitó a la Unidad de transparencia del Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara le reenviara dicho correo para dar respuesta a la solicitud anexada en el correo, ya que no contiene datos para notificar al solicitante, sin obtener respuesta del Ayuntamiento de Guadalajara, por lo que con fundamento en el artículo 25 fracción XXIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Jalisco y sus Municipios, que textualmente dice: "Notificar al solicitante por correo electrónico si así lo requirió, correo postal con acuse de recibo o por estrados cuando no haya señalado datos para ser notificado", en este caso no se cuenta con los datos para notificar al solicitante, y para dar cumplimiento a lo que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Jalisco y sus Municipios hace referencia, y tener por contestada la solicitud con número de expediente 035/2020, se levanta la presente cédula de notificación por estrados, en las instalaciones de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila.

Siendo las 13:06 horas del día 22 de junio del 2020, doy fe, Lic. Adriana Marsella Cevallos Zacarías, Titular de la unidad de Transparencia de la JIRA.


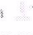

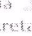


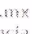
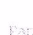
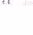

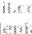

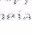
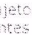
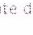
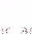


Adriana Marsella Cevallos Zacarías.
Titular de la Unidad de Transparencia
c.c. Archivo de la JIRA

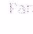





-  **Bandeja de entrada**
-  Borradores
-  Enviados
-  No deseado
-  Papelera
-  Archivar
-  Junk

Re: Derivación Parcial al Exp. 4054 - 2020

Mensaje 2 de 306

De  Contacto Transparencia Guadalajara 
Transparencia , Unidad de Transparencia de la Contraloría ,
Unidad de Transparencia de los Organismos Auxiliares y Secretarías Transversales ,
cetaj.transparencia@gmail.com , eva.kariya@jalisco.gob.mx ,
coesidatransparencia@gmail.com , Unidad de Transparencia Unidad de Transparencia ,
transparenciaej@gmail.com , jorge.molina@jalisco.gob.mx ,
transparenciarjtv@jalisco.gob.mx , sofia.c7jalisco@gmail.com ,
transparencia@cobaaj.edu.mx , humberto.barreto@conalepjalisco.edu.mx ,
direcciongeneral@cecutjalisco.mx , utransparencia.cametal@jalisco.asb.mx 

Para   

Estimados sujetos obligados, por un error involuntario no se envió el anexo correspondiente de la solicitud antes mencionada.  **4054 (1).pdf (1.86 KB)**

por lo anterior, adjunto anexo.

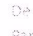
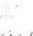
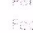


Saludos cordiales.

El mié., 3 de jun. de 2020 a la(s) 14:01, Contacto Transparencia Guadalajara

-  **Bandeja de entrada**
-  Borradores
-  **Enviados**
-  No deseado
-  Papelera
-  Archivar
-  Junk

Re: Derivación Parcial al Exp. 4054 - 2020

Mensaje 1 de 104

De  Transparencia JIRA 
Para  Contacto Transparencia Guadalajara 
Fecha  Vie 11:32

Buen dia, con el propósito de solicitarle me envíe el correo principal para poder atender la solicitud debido a que no tengo en mi bandeja de entrada dicho correo. De antemano le agradezco.
Saludos.

El 2020-06-19 11:29, Contacto Transparencia Guadalajara escribió:
Estimados sujetos obligados, por un error involuntario no se envió el anexo correspondiente de la solicitud antes mencionada.

por lo anterior, adjunto anexo.

Saludos cordiales.

El mié., 3 de jun. de 2020 a la(s) 14:01, Contacto Transparencia Guadalajara (contacto@transparenciaguadalajara.com) escribió: